



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. Nº 005 "MANUEL SEOANE CORRALES"
CODIGO MODULAR Nº 0677369.



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Santa Cruz, 03 de ABRIL del 2024.

OFICIO. Nº 023 –I.E.005 "MANUEL SEOANE CORRALES" 2024-Santa Cruz

SEÑORA : DRA. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : **REMITE PARTE DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
DEL 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en nombre de la I.E. 005 "MANUEL SEOANE CORRALES" DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, y a la vez remitirle el **REPORTE DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024** de esta I.E.

Con la seguridad de que el presente recibirá la atención que se merece, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. Nº 005 "MANUEL SEOANE CORRALES" - SANTA CRUZ

Prof. Mercedes Vela Díaz
DIRECTORA

ANEXO 04

UGEL:

MES:

MARZO

3

AÑO: 2024

TURNOS: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nº 005 MANUEL SEOANE CORRALES

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:

SECUNDARIA

LUGAR:

SANTA CRUZ

CODIGO MODULAR:

0677369

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN - EL DORADO - SAN JOSE DE SISA

LUGAR Y FECHA: Santa Cruz, 31 de marzo del 2024.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
D. F. MANUEL CERRA OCHOA

Prof. Mercedes Vela Díaz
DIRECTORA

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

**CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01:
REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO**

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL:	MES:	MARZO	AÑO:	2024	TURNO:	MAÑANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	005 MANUEL SEOANE CORRALES					
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	SECUNDARIA	LUGAR: SANTA CRUZ				
CODIGO MODULAR:	0677369	COD. LOCAL:	473080	REG/PROV/DIST:	SAN MARTIN - EL DORADO - SANTA CRUZ	

OBSERVACIONES:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

GOBIERNO REGIONAL DE EL DORADO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL -
LE. IF 005-MANUEL CRUZAR-ORRANTE


OR (A) DE LA LE
Prof. Mercedes Vela D.
DIRECTORA

**MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI**